



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 874 -2024-DG-DISA APURIMAC II.

Andahuaylas,

27 DIC. 2024

Anexo 3. CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO UNIVERSITARIO JOSE MARIA ARGUEDAS CATEGORIA I-3

Ficha Técnica de descripciones de las prestaciones de la Cartera de Servicios de Salud (por unidades productoras de servicios de salud, según corresponda)

Nº	Unidad productora de servicios de salud (UPSS)	Prestaciones de la cartera de servicios de salud	Descripción
1	Consulta Externa	Consulta por médico psiquiatra (evaluación y diagnóstico)	Primera atención ambulatoria a personas con morbilidad en trastornos mentales para la elaboración de la historia clínica, diagnóstico clínico - psicosocial especializado y elaboración de plan de atención individualizado.
2	Consulta Externa	Consulta por médico psiquiatra (seguimiento)	Atención ambulatoria a personas con morbilidad en trastornos mentales para intervención terapéutica, seguimiento y monitoreo del plan de atención individualizado.
3	Consulta Externa	Psicoterapia individual y familiar por médico psiquiatra	Sesión de psicoterapia individual y familiar ambulatoria a personas con morbilidad por el psiquiatra.
4	Consulta Externa	Psicoterapia grupal por médico psiquiatra	Sesión ambulatoria de terapia grupal por médico psiquiatra a personas con morbilidad
6	Consulta Externa	Consulta por médico cirujano capacitado en salud mental	Atención ambulatoria a personas con morbilidad en trastornos mentales para intervención terapéutica, seguimiento y monitoreo del plan de atención individualizado.
7	Consulta Externa	Atención ambulatoria por psicólogo(a) (evaluación y diagnóstico)	Primera atención ambulatoria a personas con morbilidad en trastornos mentales para la elaboración de la historia clínica, diagnóstico clínico - psicosocial especializado y elaboración de plan de atención individualizado.
8	Consulta Externa	Atención ambulatoria por psicólogo(a) (seguimiento)	Atención ambulatoria de seguimiento por psicología a personas con morbilidad en trastornos mentales.
9	Consulta Externa	Atención ambulatoria por enfermero(a) capacitado en salud mental.	Atención ambulatoria por enfermero(a) para la valoración de la situación familiar comunitaria, para la intervención en cuidados, educación de personas que padecen un trastorno mental, intervención en el plan de rehabilitación y plan de continuidad de cuidado.
10	Consulta Externa	Intervención individual y familiar por personal de la salud no médico, psicólogo / enfermero / trabajador social capacitado en salud mental.	Intervención tiene por objetivo coadyuvar al tratamiento con enfoque clínico psicosocial, dirigida al usuario y a la familia con el objetivo de sensibilizar a sus miembros y comprometerlos en la adherencia al tratamiento y en el proceso de recuperación por el psicólogo / enfermero / trabajador social. Esta actividad tiene una duración de 30 minutos.
11	Consulta Externa	Atención ambulatoria por trabajador(a) social capacitado en salud mental.	Atención ambulatoria por el trabajador social a personas con morbilidad de trastornos mentales.
12	Consulta Externa	Psicoterapia individual o familiar por profesional de la salud no médico capacitado en psicoterapia.	Sesión de psicoterapia individual y de familia ambulatoria a personas con morbilidad en trastornos mentales por el psicólogo / enfermero / trabajadora social capacitados en psicoterapia.
13	Consulta Externa	Atención ambulatoria por tecnólogo médico en terapia de lenguaje	Atención ambulatoria por terapeuta de lenguaje a personas con morbilidad en trastornos mentales.
14	Consulta Externa	Psicoterapia grupal por profesional de la salud no médico psicólogo / enfermero / trabajador social.	Sesión ambulatoria de psicoterapia grupal dirigida por enfermero / psicólogo / trabajadora social a grupo de personas con morbilidad en trastornos mentales.
15	Consulta Externa	Taller de rehabilitación psicosocial.	Sesión de entrenamiento de actividades para la vida diaria, autocuidado, manejo de la medicación, habilidades sociales y emocionales.
16	Consulta Externa	Atención ambulatoria por tecnólogo médico en terapia ocupacional.	Sesión de entrenamiento en actividades socio-laborales por terapia ocupacional.
17	Consulta Externa	Atención ambulatoria por psicólogo(a) (Evaluación y Diagnóstico)	Atención ambulatoria en adolescentes en situación de orfandad para la detección e identificación temprana, y establecer estrategias y acciones para mitigar y disminuir el impacto de presentar algún problema de salud mental.
18	Consulta Externa	Consulta ambulatoria por telemedicina por psicólogo(a)	Consulta ambulatoria por telemedicina por psicólogo especialista en las diferentes unidades prestadoras de servicios de salud, médico especialista en psiquiatría o médico general en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad en salud mental.
19	Consulta Externa	Atención Ambulatoria por médico psiquiatra y psicólogo(a) (Evaluación y Diagnóstico)	(Autismo, Trastorno de Déficit Con/Sin Hiperactividad, Discapacidad Intelectual, Trastornos a nivel de Aprendizaje, Trastornos específicos, Lenguaje y comunicación, trastornos motores) para la detección e identificación temprana.
20	Consulta externa	Consulta ambulatoria por telemedicina por médico especialista en psiquiatría o médico general	Consulta ambulatoria por telemedicina, provisión de servicios de salud a distancia en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, prestados por personal de la salud que utiliza las TIC, con el propósito de facilitar el acceso a los servicios de salud mental a la población.
21	Consulta externa	Consulta ambulatoria por tele monitoreo por personal médico / no médico (Telemonitoreo)	Consulta ambulatoria por tele monitoreo, seguimiento a distancia de la persona usuaria, en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, en las que se transmite la información clínica de la persona usuaria, y si el caso lo amerita según criterio médico los parámetros biomédicos y/o exámenes auxiliares, como medio de control de su situación de salud. Se puede o no incluir la prescripción de medicamentos de acuerdo al criterio médico y según las competencias de otros profesionales de la salud
22	Consulta externa	Consulta ambulatoria por tele orientación por personal médico / no médico (Teleorientación)	Consulta ambulatoria en tele orientación, conjunto de acciones que desarrolla un profesional de la salud mediante el uso de las TIC, para proporcionar a la persona usuaria de salud, consejería y asesoría con fines de promoción de la salud, prevención, recuperación o rehabilitación de problemas en salud mental.
23	Consulta externa	Consulta ambulatoria por tele interconsulta por personal médico / no médico (Teleinterconsulta)	Consulta ambulatoria en tele interconsulta a distancia mediante el uso de las TIC, que realiza un personal de salud a un profesional de la salud para la atención de una persona usuaria, pudiendo ésta estar o no presente; con fines de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos según sea el caso, cumpliendo con las restricciones reguladas a la prescripción de medicamentos y demás disposiciones que determine el Ministerio de Salud.
24	Farmacia	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios.	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en área de farmacia de dispensación.
25	Patología Clínica	Procedimientos de Laboratorio Clínico.	Tercerizado con el Hospital Sub Regional de Andahuaylas.





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 874 -2024-DG-DISA APURIMAC II.

Andahuaylas,

27 DIC. 2024



Anexo 4. CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO UNIVERSITARIO JOSE MARIA ARGUEDAS CATEGORIA I-3

Ficha Técnica de descripciones de las prestaciones de la Cartera de Servicios de Salud (por actividades, según corresponda)

Nº	Actividad	Prestaciones de la cartera de servicios de salud	Descripción
26	Atención inicial en salud mental	Atención inicial en salud mental por enfermero	Atención en la sala de acogida por la enfermera especializada en salud mental, quien guía y orienta al usuario acerca de los procedimientos, solicita su consentimiento informado para su respectiva atención en las diferentes unidades de atención.
27	Atención de urgencia y emergencia en salud mental	Atención de urgencia y emergencia en salud mental por el equipo interdisciplinario de salud mental	Atención tónica por el equipo interdisciplinario a usuario en condición de emergencia en salud mental de prioridad I y II.
28	Salud Familiar Comunitaria	Y Sesión de coordinación clínica	Sesión de coordinación del plan individualizado de atención, plan de rehabilitación y plan de continuidad de cuidados de pacientes que padecen de trastorno mental grave con o sin intervención del usuario, bajo la responsabilidad del personal de enfermería.
29	Salud Familiar Comunitaria	Y Visitas domiciliarias especializadas por profesional de la salud no médico	Atención en el domicilio por enfermero/psicólogo/asistente social, para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias con morbilidad, intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales en salud mental y de control de riesgos colectivos.
30	Salud Familiar Comunitaria	Y Visita domiciliar especializada por médico	Atención en el domicilio por médico especialista en psiquiatría para visitas de seguimiento a personas con trastorno mental grave.
31	Salud Familiar Comunitaria	Y Seguimiento telefónico	Atención telefónica por el profesional de la salud a personas con morbilidad.
32	Pruebas rápidas y toma de muestra	Pruebas rápidas y toma de muestra	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de la salud capacitado en el ambiente de toma de muestras (para hemograma completo, perfil tiroideo, dosaje de ácido valproico, orina de 24 horas, dosaje de litio, metabolitos en sangre y orina, perfil hepático, glucosa, perfil lipídico, perfil renal) y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.
33	Salud Familiar Comunitaria	Y Atención itinerante por equipo interdisciplinario para acompañamiento clínico, psicosocial y de gestión en salud mental a la red de servicios de salud del territorio	Asistencia técnica a los equipos interdisciplinarios de establecimientos de salud priorizados del ámbito para el manejo clínico, psicosocial y comunitario eficaz de los problemas psicosociales y trastornos mentales. Asimismo, incluye el asesoramiento para la implementación del componente de salud mental en diversos programas preventivos (salud escolar, habilidades sociales en niño y adolescente, familias fuertes, entre otros). Según la normativa vigente, también involucra la asistencia técnica a los jefes de establecimientos y responsables de salud mental para la conducción adecuada de programas presupuestales en salud mental, aseguramiento universal, gestión de la información y desarrollo de recursos humanos. En salud mental (capacitación, cuidado y autocuidado). Es una actividad de frecuencia mensual, planificada anualmente y concertada con los establecimientos priorizados.
34	Salud Familiar Comunitaria	Y Atención itinerante por equipo interdisciplinario para asistencia técnica a los servicios médicos de apoyo del territorio	Asistencia y supervisión técnica periódica a los hogares y residencias protegidas para personas con trastornos mentales graves en el ámbito, considerando una visita mensual por un miembro del equipo especializado quien supervisa al equipo de acompañantes/cuidadores, administrador, residentes y redes de soporte local, máxima autonomía y reinserción socio comunitaria de las personas residentes del dispositivo social comunitario, siguiendo las pautas técnicas de la normativa vigente y en coordinación con el responsable de salud mental de la micro red, red, DRESA/GERESA o a los que hagan sus veces.
35	Salud Familiar Comunitaria	Y Atención itinerante por equipo interdisciplinario para asistencia técnica a grupos de ayuda mutua, clubes psicosociales de usuarios con trastorno mental grave	Asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda mutua de usuarios con problemas de depresión, trastornos adictivos, violencia, etc. Constituidos en la red territorial, propiciando la mejora en el proceso de mejora clínica. Asimismo brinda supervisión técnica a los clubes psicosociales de usuarios con trastorno mental grave auto dirigidos y/o dirigidos por profesional, propiciando espacios de tiempo libre y ocio, así como la incorporación efectiva socio comunitaria.
36	Comunidad	Taller de sensibilización de la comunidad organizada	En comunidad organizada para promover la integración de usuarios del CSMC.
37	Comunidad	Movilización social	Actividad de desestigmatización y promoción de campañas para la inserción de usuarios que padecen trastornos de salud mental en la comunidad, motivar acciones de socialización y participación activa (en mercados, club de madres, vaso de leche, torneos deportivos, ferias, festividades, concentraciones masivas, maratón y pasacalle).
38	Comunidad	Sesión de grupo para la promoción y fortalecimiento de asociaciones de usuarios que padecen trastorno mental	Para la organización de grupos usuarios de soporte público o privado, para fomentar la defensa de sus derechos y la búsqueda de calidad en la atención.
39	Desinfección y esterilización	Y Desinfección y esterilización	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico
40	Referencia y contra referencia	Referencia y contra referencia a centros de mayor complejidad (hospitalización) y servicios médicos de apoyo (hogar protegido)	Realizar los procedimientos para asegurar la continuidad de atención del paciente ya sea con necesidad de una atención de alta complejidad que requieran hospitalización o derivación a los servicios médicos de apoyo para la evaluación del usuario con discapacidad en salud mental y sin protección familiar.
41	Registro de atención en salud e información	Registro de codificación de actividades de la atención en salud mental	Registro y codificación de datos generales de las historias clínicas y sistemas de información (HIS, FUAS Y SIHCE) de atenciones diarias relacionadas a salud mental.